

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20298** BARCELONA

Edicto

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 329/2011B se ha declarado el concurso voluntario de fecha 24 de mayo de 2011 de Doña Luisa Jesús Chávez Rojas con número de identificación fiscal 47.731.643-L y domicilio en calle Córcega, 369, entresuelo 2ª de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 329/2011B, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y les represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Barcelona, 24 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona.

ID: A110048776-1